REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON PEDRO ANTONIO RETAMAL BASTIAS

DECRETO (E) N° 4701

CHILLAN VIEJO, 10 de Septiembre de 2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Contrato de Trabajo de fecha 01.07.1988 de Don **PEDRO ANTONIO RETAMAL BASTIAS**, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.1989, por 24 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Servicios Menores para el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 10 de septiembre del 2013, de Don **PEDRO ANTONIO RETAMAL BASTIAS**, donde se aumentan 20 horas a contar del 10.09.2013.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE Y APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10.09.2013 a Don **PEDRO ANTONIO RETAMAL BASTIAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 05.145.754-4, en el punto Cuarto "De la Jornada de Trabajo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de septiembre de 2013, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **PEDRO ANTONIO RETAMAL BASTIAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 05.145.754-4, en el siguiente aspecto:

PRIMERO.- Se modifica el Contrato de Trabajo a contar del 10 de septiembre de 2013, en el punto cuarto "De la Jornada de Trabajo", como sigue:

a) El presente contrato de trabajador se le aumentara la jornada ordinaria en 20 horas quedando con un total de 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

PEDRO ANTONIO RETAMAL BASTIAS
RUN 05.145.754-4
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol